

SP/1927,

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 DIC 2022

VISTO: la gestión promovida por el señor Miguel Ángel Ferreyra, Presidente de la "Fundación Omar Ibargoyen Paiva" (FOIP);

RESULTANDO: I) que se solicita se declare de Interés Nacional el Concurso Internacional de Ensayos Académicos sobre el tema "Sesquicentenario de La Educación del Pueblo de José Pedro Varela (1874-2024), con plazo de presentación de los trabajos hasta el 30 de abril de 2023;

II) que la misma se fundamenta en la influencia que tuvo "La Educación del Pueblo" de José Pedro Varela;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización del Concurso Internacional de Ensayos Académicos sobre el tema "Sesquicentenario de La Educación del Pueblo de José Pedro Varela (1874-2024)".

2°. Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo.

3°. Comuníquese, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República